



## COMUNICACIÓN DE PROGRESO DE BANCO LEÓN AL PACTO GLOBAL

Banco León se adhirió al Pacto Global el 11 de septiembre de 2006 y mantiene su pertenencia al mismo. El Pacto es una red cuyo núcleo está formado por la Oficina del Pacto Global, el Consejo Asesor y cinco organismos de las Naciones Unidas. No es un organismo regulador, no vigila, no impone ni evalúa la conducta o las acciones de las empresas. Se apoya en la responsabilidad ante el público, en la transparencia y en el interés bien entendido de las empresas, los trabajadores y la sociedad civil, para poner en marcha acciones sustantivas comunes en pro de los principios en que se basa el pacto.

Por otro lado, el Pacto Global es una red que se apoya en la responsabilidad ante el público, en la transparencia y en el interés bien entendido de las empresas, los trabajadores, la sociedad civil, para poner en marcha acciones sustantivas comunes en pro de los principios en los que se basa el pacto. Nos integramos al Pacto Global para promover sus principios, a través de nuestros medios internos, programas de capacitación y en nuestras campañas de Responsabilidad Social Corporativa.

Entendemos que los temas de medio ambiente, derechos humanos y buena organización merecen todo el apoyo positivo que institucionalmente se le pueda brindar. Con el transcurrir de los años y la continua participación demostrativa esperamos impulsar y fomentar el bien, contribuyendo con el desarrollo y sostenibilidad del planeta.

### Sobre los Derechos Humanos

**PRINCIPIO 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.**

Cada año se celebra el concurso de Tarjetas de Esperanza que promueve el arte entre los niños participantes y cuyos fondos se destinan a entidades no gubernamentales sin fines de lucro que trabajan por la niñez desvalida del país. Esta iniciativa en pro de la niñez es una causa con la que nos sentimos identificados desde nuestros inicios. Con la misma reafirmamos el compromiso asumido con la sociedad dominicana, de actuar de forma consistente con nuestros valores y principios corporativos.

La Convocatoria al concurso, que arriba a su sexta versión en el 2009, persigue fomentar en los niños el amor hacia las artes plásticas a la vez que provee a las entidades participantes una herramienta de recaudación de fondos a través de la venta de las tarjetas seleccionadas.

A lo largo de la historia del concurso se han apoyado más de 8 entidades, vendido más de 65,000 tarjetas de Navidad y se han recaudado más de RD\$2.4MM, beneficiando a más de 1,000 niños a nivel nacional.





**PRINCIPIO 2.** Deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

### Sobre el Trabajo

**PRINCIPIO 3.** Que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**PRINCIPIO 4.** Que promuevan la eliminación de todas formas de trabajo forzoso y obligatorio.

**PRINCIPIO 5.** Que promuevan la abolición efectiva del trabajo infantil.



Fieles al deseo institucional de aportar soluciones a las comunidades en las que operamos, hemos realizado por cuatro años consecutivos, un importante donativo a Acción Callejera Fundación Educativa de la ciudad de Santiago, entidad que promueve de múltiples formas, el desarrollo personal y social de la niñez y adolescencia trabajadora que se encuentra lejos de su comunidad y ambiente familiar. Su objetivo es ser un programa educativo que responda a las necesidades de la niñez y adolescencia trabajadora, proponiendo acciones eficientes de carácter comunitario y social.

El donativo consiste en el apoyo de una sala de tareas en la comunidad de La Yagüita del Pastor en la ciudad de Santiago. Las Salas de Tareas son espacios de apoyo educativo, donde la niñez en situación especial de dificultad se re-inserta a sus labores escolares, refuerza y complementa el proceso de aprendizaje escolar, alfabetiza a niños/as que quedan fuera del sistema escolar, reciben nivelación en conocimientos de acuerdo a su edad y realizan sus tareas escolares. Con el seguimiento y supervisión de Acción Callejera, se garantiza su vinculación y permanencia escolar y se mejora considerablemente sus condiciones de vida de acuerdo al desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Cada Sala de Tarea consta de dos tandas diurnas y requiere de una importante inversión anual, entre otras cosas para personal educativo a cargo, como Capacitador. Esta herramienta educativa requiere además de fortalecimiento institucional a través de Talleres de Capacitación para los educadores/participantes, material de apoyo renovable y educadores/as comunitarias, entre otros aspectos.

Banco León está consciente de que una realidad familiar estable y funcional condiciona el proceso de aprendizaje y desarrollo de la niñez, además entiende que la educación es la herramienta ideal para la promoción social. Creemos firmemente en la implementación de programas de prevención con el fin de que menos niños y niñas salgan prematuramente a las calles y más asistan a sus respectivas escuelas.

Este espacio educativo, que beneficia a la niñez trabajadora en situación de calle de esta ciudad, es una misión social que propicia oportunidades a favor de dignificar la niñez y posibilitar mejoras significativas en sus condiciones de vida. A través de nuestro apoyo por tres años consecutivos hemos apoyado a 180 niños en situación de calle.



Este año nos sumamos y apoyamos la Campaña “EDÚCATE. SÚMATE. APORTA” llevada a cabo por la Asociación Dominicana de Jóvenes Empresarios. Esta Campaña es un llamado a la sociedad para que todos los dominicanos y dominicanas, de cualquier edad, género, en cualquier lugar y de todos los grupos sociales y económicos tomen conciencia de que la educación es la única vía para construir un país mejor en beneficio de nuestros hijos y de las generaciones futuras.

El objetivo de la Comisión de Educación de ANJE y de todos los que se han identificado con esta misión, como el Banco León, es que a través de esta campaña podamos lograr concientizar a la población sobre la importancia de la educación y su rol en la consecución de una sociedad mejor que busca el progreso y el bienestar de su población a través de la educación. Apoyamos esta campaña con la difusión del mensaje publicitario a través de distintos medios internos y externos masivos.

Asimismo, apoyamos la “Fundación Viva el país”, una entidad sin fines de lucro que invierte todos sus esfuerzos en ofrecerles a la niñez dominicana necesitada un mejor futuro. El banco como apoyo a esta institución y a su campaña, “Peso a Peso, podemos hacer la diferencia”, ha distribuido alcancías en los salones de reuniones, donde los ejecutivos pueden hacer aportes voluntarios. También difundimos la labor de esta entidad a través de nuestra revista interna.

Con estas acciones y constante apoyo a las causas sociales y educativas, ratificamos nuestro compromiso con la sociedad dominicana de trabajar en beneficio de la institución, la familia y el país.

**PRINCIPIO 6. Que promuevan la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.**

#### **Sobre el Medio Ambiente**

**PRINCIPIO 7. Las empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.**

Desde el 2007 venimos trabajando un cambio de tecnología que persigue disminuir y eficientizar el uso de los recursos de Banco León y concientizarnos sobre el ahorro de energía eléctrica y combustible. Este proyecto incluye un cambio de tecnología de las plantas de energía eléctrica en sus 73 sucursales a



nivel nacional. República Dominicana no cuenta con un sistema de electricidad confiable y para mantener el servicio adecuado y las sucursales funcionando cada una debe contar con una planta de generación eléctrica para los momentos cuando el servicio falle. Se hizo un cambio en tecnología mezclando los tipos de combustible que utilizan las plantas de emergencia. Esta medida ha permitido que el uso de combustible sea menor lo que a su vez ha reducido las emisiones por este concepto.

En la actualidad, ya estamos viviendo las consecuencias y los efectos del cambio climático, por lo que debemos estar preparados para enfrentar este nuevo reto, de ahí surge nuestra necesidad de buscar nuevas fuentes de energía y de implementar proyectos que contribuyan al ahorro en el consumo tanto energético como de combustible que tenemos actualmente. Este proyecto de instalación de sistema de Gas propano en las Plantas eléctricas de nuestras sucursales, que consiste en una combinación de Gas y Gasoil, y que representa un ahorro de un 20% a 30% en el consumo del combustible y por ende una reducción en las emisiones de los mismos.

Los proyectos y medidas que contribuyeron a este ahorro son el Proyecto Retrofit, la Automatización de las luces en uno de nuestros edificios corporativos. Hicimos negociaciones y acuerdos con la empresa suministradora de energía eléctrica, para que nos midieran con la tarifa de usuario no regulado. Completamos la instalación de los Chiller en el complejo de la sucursal y el edificio corporativo JFK. Reducimos los horarios de cierre de sucursales específicas y controlamos los horarios de uso de los aires acondicionados.

El apoyo de todos nuestros empleados ha sido primordial para el logro de estos ahorros, quienes han contribuido con apagar las luces, aire acondicionado, computadoras y equipos multifuncionales, cada día al terminar sus labores y a la vez aportando ideas, sugerencias que contribuyen al logro del objetivo que nos hemos trazado de ahorro de energía y combustible.

Como entidad estamos confiados que los trabajos y proyectos que estamos desarrollando, nos darán mayores elementos para utilizar la electricidad como una herramienta que mejore la calidad de vida del ser humano y que, a la vez, favorezca la preservación del medio ambiente.



**PRINCIPIO 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.**

Banco León promueve a través de sus canales internos el uso consciente y responsable de los recursos naturales, muy en particular el uso del papel. Cifras internacionales indican que el empleado promedio utiliza anualmente 10,000 papeles esto en una empresa con 1,420 empleados se convierten en cifras importantes.

Como parte integral de su programa de Responsabilidad Social Corporativa, y con el objetivo de vincular a los empleados a las acciones a beneficio del medioambiente, el Banco León realizó en 2009 un concurso de ahorro de papel, que tuvo por objetivo crear conciencia sobre el consumo del papel, procurando la reducción de su uso y educando para cambiar conductas y actitudes ante el hábitat.

Dos jornadas de reforestación acompañaron a este concurso. Las lomas de Managuá, en Monte Plata, y Guarey, en La Vega, se beneficiaron con estas jornadas, donde participaron 143 empleados y tras las cuales fueron sembradas más de 1,000 plantas. Estas jornadas representan retribuir al medio ambiente 20,000 resmas de papel.





**PRINCIPIO 9. Fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías ecológicamente racionales.**



### Sobre la Transparencia y Anticorrupción

**PRINCIPIO 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.**

Banco León renovó el compromiso de la empresa con sus accionistas para dar un impulso y actualizar sus prácticas de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el objetivo de situar a la Sociedad en una posición de liderazgo en cuanto a Gobierno Corporativo y transparencia se refiere en la República Dominicana. Este es un eje fundamental en la transparencia de cómo la entidad se conduce frente a sus clientes, empleados, reguladores y accionistas.

El Banco cuenta con una “Política de Conducta y Responsabilidad de Negocios”, propuesta por el Comité de Auditoría, Gobernabilidad y Cumplimiento del Consejo de Administración y aprobada por el propio Consejo, las cuales contienen los principios fundamentales que guían el comportamiento del Banco y sus miembros en todas y cada una de las actividades y gestiones de negocios que realizan.

Las Normas de Conducta exigen a los empleados certificar anualmente que han leído y comprendido las mismas y a reportar al Comité de Auditoría, Gobernabilidad y Cumplimiento del Consejo, vía el departamento de Cumplimiento Institucional, cualquier excepción o situación contraria o que pudiera representar un conflicto de interés.

Los informes recibidos de los empleados correspondientes al 2009, fueron debidamente conocidos por el Comité de Auditoría, Gobernabilidad y Cumplimiento, el cual evaluó cada situación reportada de manera individual y tomó acción en los casos que los ameritaban. Ninguna excepción o situación reportada durante este año se consideró significativa en el sentido de que pudiera afectar la ética de negocios de la sociedad.